

Implementación Ruta de Prevención y  
Atención Violencia De Género (Mujer), San Vicente Del Caguán. 2020-2022.

Mónica Yived Sánchez Taborda

Escuela De Administración Pública Esap

Administración Pública

Asesora: Eunice Ramirez Varon

San Vicente Del Caguán Caquetá

2022

## CONTENIDO

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| RESUMEN .....   | 5                                    |
| ABSTRACT .....  | 7                                    |
| INTRODUCCIÓN.....   | 9                                    |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....   | 11                                   |
| Pregunta Problema.....  | 12                                   |
| JUSTIFICACIÓN.....  | 14                                   |
| MARCO CONCEPTUAL.....   | 15                                   |
| MARCO LEGAL .....   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| MARCO TEÓRICO .....   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....  | 25                                   |
| Capítulo 1. Estructura político-normativa ruta de prevención y atención de violencia de género (mujer) en Colombia. ....  | 26                                   |
| Capítulo 2. La violencia de género (mujer) durante la pandemia en Colombia, desde el contexto nacional y local.....   | 31                                   |
| Capítulo 3. Perspectiva local barrio el Camping del Municipio de San Vicente del Caguán sobre la ruta de violencia de género (mujer) durante el periodo de pandemia 2020-2022. .... | 36                                   |
| CONCLUSIONES.....   | 44                                   |
| Bibliografía.....   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |

REFERENCIAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXOS ..... 1

**Listado de Anexos**

Anexo 1. Encuesta ..... 1

Anexo 2. Respuesta Encuesta..... 3

## Listado de ilustraciones

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1. Nivel socioeconómico de las participantes. ....                                      | 36 |
| Ilustración 2. Caracterización víctimas del conflicto armado. ....                                  | 36 |
| Ilustración 3. Conocimiento concepto violencia de género.....                                       | 37 |
| Ilustración 4. Auto reconocimiento víctimas violencia de género .....                               | 37 |
| Ilustración 5. Lugar de atención del hecho de violencia .....                                       | 38 |
| Ilustración 6. Perspectiva de la calidad de la atención recibida .....                              | 38 |
| Ilustración 7. Medidas de protección.....   | 39 |
| Ilustración 8. Victimario.....  | 39 |
| Ilustración 9. Conocimiento de la ruta. ....  | 40 |
| Ilustración 10. Información acerca de la ruta .....   | 40 |
| Ilustración 11. Lugar donde recibió la información .....  | 41 |
| Ilustración 12. Conocimiento actual de dónde acudir. ....   | 41 |
| Ilustración 13. Nivel de confianza hacia las entidades competentes.....                             | 42 |
| Ilustración 14. Violencia de género en pandemia .....   | 42 |
| Ilustración 15. La pandemia como factor que favoreció la violencia.....                             | 43 |
| Ilustración 16. Efectividad entidades competentes en pandemia frente a la violencia de género ..... | 43 |
| Ilustración 17. Información, difusión, socialización y capacitación. ....                           | 44 |

## RESUMEN

La monografía denominada “Implementación Ruta de Prevención y Atención Violencia De Género (Mujer), San Vicente Del Caguán. 2020-2022” tiene como objetivo general “Identificar el nivel de satisfacción e impacto de la implementación de la ruta de prevención y atención de la violencia de género en San Vicente del Caguán 2020-2022”, para lo cual se desarrolló un estudio de carácter cualitativo, mediante los métodos documental, analítico-descriptivo y analítico observacional, haciendo uso se la encuesta semiestructurada y la revisión bibliográfica como herramientas de recolección de la información, con una muestra de 25 mujeres mayores de edad, del Municipio de San Vicente del Caguán, con las variables de violencia de género, vulnerabilidad socioeconómica, sujetos de especial protección y conflicto armado.

Del mismo modo, para la construcción del documento se tuvo en cuenta las estrategias implementadas desde el gobierno nacional y los gobiernos locales, para la garantía de los derechos de las víctimas mediante el establecimiento de normas, políticas y programas, entre las cuales se encuentra la denominada ruta de prevención, detección, atención y protección, sobre la cual existen críticas sobre su efectividad en las comunidades, más aún cuando se trata de territorios como San Vicente del Caguán donde además se suman condiciones geográficas, institucionales, económicas y de orden público por el conflicto armado que dificultan el cumplimiento de estos fines, y a este contexto se añaden realidades como el periodo de Covid-19 y se cumplen, para ello, tres objetivos específicos mediante los cuales se desarrollan los capítulos.

Mediante el estudio se logró establecer que desde la perspectiva de las mujeres de San Vicente del Caguán, en virtud de lo señalado por el grupo de muestra, ni en el periodo 2020 a 2022 ni en ningún otro momento, la ruta de prevención, atención y protección de la violencia de género ha sido efectiva, eficiente ni efectiva para lograr los fines que persigue, lo mismo se puede concluir de la compilación de las cifras presentadas por entes competentes y los preceptos político normativos. Se encuentra que a pesar de los esfuerzos estatales para disminuirlas no ha sido posible, lo de que depende de factores como la falta de articulación y coordinación y especialmente de un factor cultural e histórico de desigualdad, discriminación, cosificación y violencia contra la mujer.

**Palabras Claves:** Violencia de género, ruta de prevención, detección, atención y protección, canales de atención, Covid-19, efectividad, focalización territorial.

## ABSTRACT

The monograph entitled "Implementation of the Route of Prevention and Attention to Gender Violence (Women), San Vicente Del Caguán. 2020-2022" has as general objective "To identify the level of satisfaction and impact of the implementation of the route of prevention and attention to gender violence in San Vicente del Caguán 2020-2022", for which a qualitative study was developed, using documentary, analytical-descriptive and analytical-observational methods, using the semi-structured survey and the bibliographic review as tools to collect information and selecting a sample group of the inhabitants of San Vicente del Caguán, in this case 25 women of legal age, taking into account variables such as gender violence, socioeconomic vulnerability, subjects of special protection and armed conflict.

Similarly, the strategies implemented by the national and local governments to guarantee the rights of victims through the establishment of norms, policies and programs are taken into account, among which is the so-called route of prevention, detection, attention and protection, about which there are criticisms regarding its effectiveness in the communities, Even more so when dealing with territories such as San Vicente del Caguán, where there are also geographical, institutional, economic and public order conditions due to the armed conflict that hinder the fulfillment of these purposes, and to this context are added realities such as the period of Covid-19 and, for this purpose, three specific objectives are fulfilled through which the chapters are developed.

Through the study it was possible to establish that from the perspective of the women of San Vicente del Caguán, in virtue of what was pointed out by the sample group, neither in the period 2020 to 2022 nor at any other time, the route of prevention, attention and protection of gender violence has been effective, efficient or effective to achieve the purposes it pursues, This

was also corroborated by the compilation of reports from competent institutions and entities and the political and regulatory structure, which, despite state efforts to reduce them, has not been possible, which depends on factors such as the lack of articulation and coordination and especially on a cultural and historical factor of inequality, discrimination, objectification and violence against women.

**Key words:** Gender violence, prevention route, detection, care and protection, care channels, Covid-19, effectiveness, territorial targeting.

## INTRODUCCIÓN

La presente monografía de tipo compilatorio, está orientada al análisis de la estructura normativa y política alrededor de la detección, prevención y atención de la violencia de género (mujeres) en el Municipio de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá, realizando un análisis de las realidades históricas en torno a la problemática, especialmente durante la época de pandemia 2020-2022, teniendo en cuenta que de acuerdo a informes de organizaciones internacionales y nacionales en protección de los derechos de la mujer, ha sido un lapso de aumento de las cifras y con mayor preocupación, solo se tiene certeza de los casos reportados, es claro que el silencio permite un subregistro de las realidades.

Se hace uso del enfoque fenomenológico con la finalidad de conocer la perspectiva y la experiencia de un grupo de muestra de uno de los barrios del municipio, respecto a la materialización de las acciones institucionales de socialización e implementación efectiva, con el fin último de determinar si el Estado cumplió con sus deberes durante el periodo de estudio. Para ello se cumple como objetivo general: “Identificar el nivel de satisfacción e impacto de la implementación de la ruta de prevención y atención de la violencia de género en San Vicente del Caguán 2020-2022”. Para cumplirlo se desarrollan tres objetivos específicos los cuales se cumplirán en tres capítulos, el primero con la finalidad de establecer las políticas, programas, normatividad, acciones y protocolos en torno a la ruta, en segundo lugar, se recopila información respecto al contexto de la violencia de género sobre las mujeres durante el periodo de pandemia en Colombia, el departamento del Caquetá y el municipio de San Vicente del Caguán, para este último caso se desarrolla el último capítulo el cual contiene los resultados de las encuestas practicadas al grupo de muestra, para lo demás se seleccionó la bibliografía correspondiente a trabajos de grado,

artículos de investigación, informes de entes competentes a nivel internacional, nacional y local, artículos periodísticos y de opinión de expertos y académicos, los cuales se compilaron de los buscadores Google académico y Google crome, descartando los fechados de hace más de 5 años y dando prioridad a los del periodo 2020-2022.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La vulnerabilidad a la violencia de algunos grupos poblacionales, como es el caso de las mujeres, fomenta una cultura de reconocimiento de principios, derechos y garantías especiales, así como unos deberes del Estado, la familia, la sociedad y las instituciones, no solo en el marco del respeto sino de la protección, lo cual resulta complejo de lograr de manera efectiva, a pesar de los múltiples esfuerzos. Para lograrlo se encuentran vigentes diversas leyes, programas, políticas, rutas, protocolos, acciones directas e indirectas en cada Estado de manera articulada con directrices de organizaciones nacionales e internacionales que velan por la protección y materialización de los derechos humanos.

En ese sentido la violencia de género en Colombia, aunque actualmente su concepto se aplica casos de la comunidad LGTBIQ+, se relaciona principalmente con la mujer, entendiendo el histórico de desigualdad y poderío que se ha ejercido no solo en las relaciones de pareja sino en ámbitos de desarrollo personal como es el caso del trabajo; es así que, en el ámbito internacional se define como “cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (Ministerio de Salud y de la Protección Social, 2020). Lo anterior fue consignado en la Ley 1257 de 2008.

En el caso del departamento del Caquetá no es un secreto el contexto que históricamente ha acompañado la vida de las mujeres, violencia que va de la mano con realidades culturales de machismo arraigado y normalizado y precariedad de acceso a servicios elementales como la salud y la educación y otras desigualdades, con mayor fuerza en comunidades rurales, tal como lo

presenta el DANE (2021), situaciones que se agudizan aún más en las zonas de conflicto armado, como es el caso de San Vicente del Caguán.

A pesar de los esfuerzos durante la pandemia que inicio en el año 2020, los confinamientos, el desempleo, las restricciones, etc., propiciaron espacios para una violencia silenciosa en muchos hogares del país, tal como lo denunciaron diversas organizaciones feministas, y Organizaciones como el Instituto Nacional de Salud que indicó que solo durante 2020 los casos reportados de violencia de género se incrementaron en al menos 10.000 más de lo esperado (Palomino, 2021). Este fenómeno se evidenció alrededor del mundo como lo relato la organización HIAS, en la cartilla de Fernández & Fernández Matos (2020).

Para lograr los fines de detección, prevención, atención y protección en los casos de violencia de genero se constituye una estructura institucional y algunos protocolos, los cuales son lo suficientemente complejos para requerir procesos de socialización y especialmente de efectividad, lo cual se dificulta si se tienen en cuenta las condiciones propias de las comunidades, los niveles académicos de las víctimas y la capacidad de los funcionarios y la calidad de la atención prestada, así mismo las condiciones geográficas que dificultad el traslado a las zonas donde en algunos casos ni siquiera se cuenta con la presencia o la capacidad de las entidades requeridas, por lo que al momento de analizar la efectividad de las acciones es necesario acudir a la experiencia directa de las comunidades.

### **Pregunta Problema**

En ese sentido se plantea el siguiente interrogante:

¿Cómo se implementa la ruta de prevención y atención de violencia de género (mujeres) de San Vicente del Caguán 2020-2022?

## JUSTIFICACIÓN

Se desarrolla la presente monografía como opción de grado del proceso de formación como administrador público, con el propósito de profundizar los conocimientos adquiridos, generar conocimiento a través del análisis de las realidades del territorio y la incidencia de la actividad de la administración sobre la vida y los derechos de los ciudadanos, en virtud de los deberes del Estado para lograr la efectividad y satisfacción de los mismos. Desde esta perspectiva se involucra una población de muestra del municipio de San Vicente del Caguán para identificar desde sus realidades si las acciones para la implementación, socialización y difusión de la ruta de prevención y atención de la violencia de género (mujer) ha sido efectiva, de acuerdo a sus realidades.

La opinión de la comunidad permite generar transformaciones a futuro y una evaluación al servicio de las entidades, puesto que mantener las investigaciones de manera exclusiva en la información suministrada por estas últimas, mantendría sesgado el conocimiento. Así mismo, recopilar la información relevante respecto a la ruta permitirá que el lector pueda tener acceso a esta y que tenga certeza de a dónde acudir, en el caso de requerirlo.

## MARCO TEÓRICO

El Ministerio de Salud y de la Protección Social (2020) ha establecido que la violencia de género puede considerarse como “cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (Ministerio de salud y de la protección social, 2020, pág. Parr. 4), lo cual implica una orientación a la protección a la mujer contra cualquier conducta violenta que afecte sus derechos.

En el sentido de generar acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas de la violencia de género, su recuperación y la restitución de los derechos, el Ministerio de salud y de la protección social (2020) señala que se cuenta con la Ruta de detección, prevención y atención violencia de género y que esta comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales.

En Colombia de esta ruta hacen parte todas las entidades involucradas en este asunto, sin embargo, alrededor de su implementación existen problemáticas respecto a su efectividad, por situaciones como la ausencia de focalización a comunidades vulnerables por condiciones socioeconómicas, donde la violencia suele ser mucho más marcada por contextos como el conflicto armado, la pobreza, las dificultades de acceso a servicios esenciales como la educación, la precariedad institucional para garantizar el acceso a las garantías de las víctimas, incluyendo la justicia, etc. (Roza & Martín, 2021)

De acuerdo a Nikken (2010), todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, respecto de los cuales éste tiene deberes de respeto, protección, promoción o garantía. Debe, asimismo, organizar su estructura y su orden jurídico-político a fin de asegurar su plena realización, desde esa perspectiva resulta indispensable que el cumplimiento de esos deberes no se dé únicamente desde el plano formal, sino que debe implementarse de manera efectiva, sin discriminación y de manera focalizada a las comunidades más vulnerables, lo que requiere una estructura fortalecida, capaz de llegar a todos los rincones del país y en cualquier contexto (Roza & Martín, 2021).

Por otra parte, en contextos históricos como la pandemia por Covid-19 durante los últimos dos años, logró evidenciarse la precariedad institucional y el silencio cómplice en el que las mujeres se ven expuestas a escenarios violentos y a la insuficiencia Estatal para lograr una universalidad de las garantías que se involucran en la ruta (Espinosa, 2020). Así mismo, La violencia contra la mujer se despliega en diferentes contextos, la más preocupante la violencia intrafamiliar y especialmente la de pareja, y que puede considerarse como cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar (Ramirez L. , 2021).

En el año 2015 se crea en Colombia el delito de feminicidio con la finalidad de focalizar la atención penal de los asesinatos a mujeres por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género (Senado de la República, 2015). En Colombia ha sido ampliamente discutido su reconocimiento desde la perspectiva del derecho penal e incluso ha llegado a considerarse como el

resultado del populismo punitivo que busca en el poder punitivo del Estado la respuesta a la problemática de la violencia contra la mujer.

Del mismo modo, todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo son considerados como violencia sexual (Organización Mundial de la Salud, 2011). Es así como, los comportamientos descritos resultan preocupantemente comunes y afectan a sujetos de especial protección constitucional como la niñas y adolescentes y en países como Colombia han sido herramientas de poder de los grupos armados en el marco del conflicto armado (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Todas estas realidades de violencia contra las mujeres tienen una base histórica, cultural y estructural que resulta de las relaciones de poder y que son consideradas como el estatus superior de los hombres y los valores masculinos sobre las mujeres y los valores femeninos y que se mantienen arraigados en las comunidades y acaban siendo muy difíciles de erradicar a pesar de los esfuerzos para ello (Ramirez & Posso, 2016). Es por esto que resulta necesario desarrollar estudios que permitan identificar si la política de la violencia de género y en el caso concreto la Ruta, logra traspasar la barrera de lo formal e implementarse efectivamente en comunidades como San Vicente del Caguán.

Ahora bien, diversos instrumentos internacionales contemplan lineamientos, principios, garantías y derechos de la mujer en el mundo y deberes de los Estados para su materialización.

Entre los derechos para las mujeres y los deberes estatales que han sido establecidos se encuentran la eliminación de la discriminación en los ámbitos legal, político, económico, social y cultural, contemplado en la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979. Ya en 1789 se había expedido la Declaración Universal de los derechos de la mujer y la ciudadana que predica la igualdad y equidad frente a la ley entre hombres y mujeres.

Así mismo, en 1993 se realiza la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de la ONU que establece el deber de los Estados de eliminar todas las formas de violencia sexual y de garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, no es hasta 1994 cuando oficialmente la Convención Belém do Pará define la violencia contra las mujeres estableciendo que comprende todo comportamiento que lesione o ponga en peligro la integridad física, sexual y psicológica y además reconoce que el Estado y sus agentes pueden ser responsables de este tipo de agresiones por acción sino por omisión o tolerancia.

Frente a lo anterior se crea la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia de 2013 señala que son deberes del Estado prevenir, eliminar, prohibir y sancionar cualquier conducta discriminatoria o intolerante contra las mujeres independientemente de donde provenga la violencia. Ahora bien, en el caso colombiano la primera norma y la base de todo el sistema de protección y garantía es la Constitución Política colombiana, con base en su artículo 43 que establece que los hombres y mujeres son iguales en todos los ámbitos de sus vidas y así deberán ser tratados, lo que armoniza con el artículo 13 que tiene como base el mismo presupuesto, todos los demás derechos, garantías y libertades contemplados en la Carta deberán ser protegidos y efectivizados de manera reforzada a las mujeres por ser sujetos de especial

protección constitucional tal como lo ha reconocido la Corte Constitucional en sentencias como la C-038 de 2021.

En lo que respecta a las decisiones jurisprudenciales, la sentencia T-754 de 2015 ha establecido el Protocolo para la Atención integral y gratuita en salud de personas víctimas de violencia sexual, el cual contempla la forma en que estas mujeres deben ser atendidas en las instituciones de salud y de justicia en estos casos y la SU659 de 2015 además de recopilar varios de los conceptos de la línea jurisprudencial establece que la tutela es un mecanismo idóneo para la protección especial a las mujeres y la lucha en contra de la violencia de género y que el Juez constitucional tiene el deber de generar todas las ordenes necesarias para que esta sea efectiva.

Por otra parte, diversas leyes en torno a la protección, atención, detección y prevención y los deberes del Estado y las instituciones para con las mujeres en lo que respecta a los contextos de violencia, como la ley 248 de 1995 adopta la Convención Belem do Para y señala que el Estado tiene el deber de generar estrategias de educativas para concienciar a la comunidad sobre la violencia de género, la misma orientación de la ley 294 de 1996 y de manera consecuente la ley 360 de 1997 establece obligaciones en materia de salud y justicia así como medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes y en materia sexual focalizado en los menores se expide la ley 679 de 2001 y es regulado por el Ministerio de Salud mediante la R412 de 2000 especificando medidas para la prevención, detección y atención de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas.

Por su parte, la ley 599 del 2000 Código Penal colombiano contempla todas las conductas delictivas que afectan los bienes jurídicos y los derechos de todas las personas, posteriormente la

Ley 1761 de 2015 incluye el feminicidio en como delito autónomo. Del mismo modo, la ley 575 del año 2002 contempla medidas respecto a la violencia intrafamiliar, como es el caso del deber de los jueces de ordenar medidas de protección inmediatas para frenar el riesgo o detener la violencia y la ley 1257 de 2008 plantea acciones para la atención y protección de mujeres víctimas de violencia de género y deberes en materia de acceso institucional, judicial y administrativo, de donde nacen las bases de la ruta de atención integral y es modificada recientemente por la ley 2215 de 2022.

También algunos Decretos como el 4798 de 2011 propone estrategias para la sensibilización, promoción, prevención de la violencia y discriminación contra la mujer y en lo que respecta a la violencia sexual en el contexto del conflicto armado se incluyen algunas determinaciones en la ley 1448 de 2011, sin embargo, esta no contempla una focalización directa hacia las mujeres y el Decreto 4799 del año 2011 fortalece las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías para garantizar el acceso de las mujeres a los recursos para su protección.

Finalmente puede afirmarse a partir de la estructura jurídica de protección existente en Colombia, que se cuenta con una amplia gama de normas en la materia y entre las garantías más importantes se encuentra la atención integral, cobertura suficiente, accesible y de calidad, orientación, asesoría jurídica y asistencia técnica legal, acceso a servicios de salud, gratuito, inmediato y especializado, información clara, completa, veraz y oportuna sobre derechos, mecanismos y procedimientos, verdad, justicia, reparación y no repetición, etc., sin embargo es necesario establecer si al momento de la implementación de la ruta si se logra efectividad desde la

perspectiva de las beneficiarias y especialmente en comunidades con condiciones acentuadas de vulnerabilidad.

De la misma manera se analiza la violencia de género, a partir de teóricos que expresan una realidad histórica de violencia en la mujer que se da en el mundo, sin embargo, América Latina y el Caribe comprenden la mayor parte de las cifras de mujeres afectadas por ejemplo en materia de violencia sexual. Este contexto implica una problemática que afecta todo el espectro de derechos de las mujeres y elimina la efectividad de la tarea casi universal de reconocimiento de igualdad, equidad y protección. Es por ello que la estructura generada por los Estados mediante rutas de prevención, atención, detección, protección, promoción y garantía debe ser adecuada, efectiva, y focalizada, de acuerdo a los intereses, las condiciones de vida y las necesidades propias de cada grupo al cual se oriente (Roza & Martín, 2021).

Una de las mayores preocupaciones en torno a la violencia contra la mujer es que el lugar más inseguro para las mujeres resulta el interior de sus hogares, lo que se puede identificar al establecer que por ejemplo en el caso de la pareja como victimario es la forma más generalizada, en donde Colombia ocupa el 5 lugar con un 30%. Por otra parte, se encuentra que existen enormes dificultades para la medición real de los casos puesto que existe una cultura casi general de silencio, y adicionalmente la violencia psicológica y emocional es casi identificable, incluso para las víctimas (Roza & Martín, 2021). Ahora bien, las situaciones de vulnerabilidad social, económica, geográficas, política, racial, religiosa, migratoria, edad, etc., propician la violencia de género, lo que ha ocurrido en Colombia en los territorios afectados por el conflicto armado (Roza & Martín, 2021). En este punto Damonti & Amigot (2020) concluyó que las mujeres en condiciones de

exclusión social son mas vulnerables a la violencia de género y los factores que acompañan sus realidades tienden a intensificarla.

De acuerdo a Hincapie & Cardona (2019) la implementación de las rutas para los casos de violencia de género no pueden estar estandarizadas y deben relacionarse con factores como el territorio, la disponibilidad y capacidad institucional, la oferta de servicios en las mismas, e incluso las particularidades de cada caso, el victimario, el contexto socioeconómico y el tipo de violencia perpetrada. Ante este aporte Roza & Martín (2021) señalan que muchas mujeres victimas no hacen uso de las rutas de atención, por desconfianza, por vergüenza, miedo a represalias, por su perspectiva en la calidad del servicio, por desconocimiento de como acceder, indicando, por ejemplo que el programa de encuestas demográficas y de salud (EDS) encontró que en 2015 solo el 20% de las mujeres víctimas de violencia presentaron denuncias ante las instituciones correspondientes.

Otras de las barreras reconocidas por los autores son por ejemplo, las normas sociales y los roles de género que perpetuan y normalizan la violencia y las relaciones de poder, la falta de coherencia entre las normas y políticas y las acciones efectivas y la orientación hacia el regimen sancionatorio con mayor fuerza que hacia las políticas y programas de prevención, protección y atención inmediata, la falta de capacidad institucional, humana, tecnica-investigativa y financiera, ineficiencia judicial, falta de coordinación y armonización entre las diferentes entidades involucradas, falta de integralidad en los programas, como es el caso de apoyo económico, laboral y de vivienda, capacitación inadecuada de los funcionarios, entre otras.

Adicionalmente es importante señalar que la pandemia trajo consigo varias situaciones en torno a la violencia de género, por una parte la ampliación de la ruta de atención a través de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, pero por otra, autores como Fernández & Fernández Matos (2020), identifican diversas situaciones que han propiciado un aumento preocupante de las cifras, por ejemplo, las limitaciones a la libre circulación, ausencia o disminución de tiempos y espacios de alivio, imposibilidad de huir de contextos violentos, dificultades y restricciones para acceder a las instituciones, facilidad para el victimario de actuar, dificultad para buscar ayuda, etc.

Al igual, Espinosa (2020) indicó que la violencia contra la mujer se convirtió en una epidemia silenciosa en medio de la pandemia y las acciones institucionales fueron insuficientes e ineficientes para enfrentarla, lo que implica que el problema principal es cultural puesto que es notorio que cualquier espacio de ausencia institucional propicia un aumento de la problemática. Solo durante el inicio de la pandemia entre marzo y julio de 2020 las denuncias de violencia a la línea de atención a la mujer se incrementaron en un 130% en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, y entre el 1 de marzo y el 1 de abril en un 448%, también se redujeron los casos detectados en centros de atención como medicina legal y centros hospitalarios (Martínez, Tafur, Osio, & Cortes, 2020).

De esta manera, se analizan escenarios como la dependencia económica por el desempleo y las restricciones por los confinamientos propiciaron un subregistro de casos, y en territorios donde las entidades de las rutas de atención antes de la pandemia ya tenían de por sí limitaciones de presupuesto, capacidad técnica, administrativa y humana, durante la pandemia mucho menos contaron con la capacidad para habilitar, atender y efectivizar canales de atención virtual y

telefónica, mas aun en poblaciones economicamente vulnerables o rurales, con dificultades o imposibilidades de acceso a las TIC o conectividad (Martinez, Tafur, Osio, & Cortes, 2020).

Por otra parte existe una preocupación generalizada por la falta de efectividad de la normatividad y las políticas públicas al momento de atender los casos dentro de las entidades involucradas, por la revictimización que reportan muchas mujeres respecto a la calidad del servicio, a la capacitacion de los funcionarios, a la indiferencia al momento de generar acciones de prevención y protección, que también tienen relación con patrones e idearios patriarcales generalizados (Cruz & Garcia, 2022).

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se presenta la monografía denominada “materialización ruta de prevención y atención violencia de género, San Vicente del Caguán. 2020-2022” de tipo compilatorio e investigativo, con enfoque fenomenológico haciendo uso del método cualitativo y las técnicas, análisis documental, entrevistas y encuestas.

Para la construcción teórica, se realiza una búsqueda documental mediante los buscadores del repositorio de la Escuela Superior de Administración Pública, Scielo y google académico a través de las expresiones “violencia de género y ruta de atención Colombia” y “violencia de género pandemia”, que permita descartar aquellos que tengan una vigencia de más de cinco años y si priorizar lo que corresponda al lapso 2020-2022, identificando 16 textos relevantes para la investigación; para su selección se realizó una revisión del resumen, objetivos, introducción y conclusiones.

Teniendo en cuenta que la información referente a la violencia de género en el municipio San Vicente del Caguán es muy limitada, se toma como población muestra el barrio el Camping para la realización de 20 encuestas semiestructuradas a mujeres de la comunidad, las cuales serán seleccionadas de acuerdo a la perspectiva de la investigadora, teniendo en cuenta contextos de vulnerabilidad con la finalidad de identificar su perspectiva respecto a la implementación, socialización, acción, cumplimiento de la ruta, focalizada a esta comunidad, para finalmente establecer si durante la pandemia la RDPAP estuvo presente de manera efectiva.

Como variables se tuvieron en cuenta: violencia de género, ruta de prevención, detección, protección, atención, pandemia, focalización territorial y efectividad.

## **Capítulo 1. Estructura político-normativa ruta de prevención y atención de violencia de género (mujer) en Colombia.**

Lo primero a lo que debe hacerse referencia es a que la estructura de protección, atención y prevención de las violencias contra la mujer tiene su base normativa internacional en instrumentos como La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ratificada en Colombia mediante la ley 51 de 1981, la Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer de 1994 de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ratificada mediante la ley 248 de 1995 y la Resolución AG-RES2540 de la misma Organización, las cuales junto a otros semejantes establecen principios sobre los cuales debe regirse la acción estatal, institucional y privada sobre los derechos, las libertades, las garantías y las situaciones de vulnerabilidad o riesgo de estas, tales como la igualdad, la dignidad humana, la participación, etc., y proponiendo también conceptos claves como violencia de género, señalando que no solo comprende el ámbito físico sino el psicológico (Universidad de la Salle, 2020).

Lo que la Constitución Política ha catalogado mediante su artículo 98 como bloque de constitucionalidad, establece que todos los instrumentos que tengan este carácter y se relacionen con derechos humanos tendrán prevalencia sobre las normas internas (Senado de la República, Constitución Política, 1991, art. 98) y en ese sentido este tipo de instrumentos tienen inmersos deberes que deben cumplirse y responsabilizarse por sus acciones y omisiones ante el Comité para

la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Universidad de la Salle, 2020).

En el año 2004 se da inicio al desarrollo de la Política pública de atención a mujeres y géneros en la ciudad capital y mediante los artículos 177 y 179 del Plan Nacional de Desarrollo, PND 2010- 2014 se traslada al nivel nacional a través de la Política pública de mujeres equidad y género y se propone como objetivo “garantizar una vida libre de violencias, constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural” (Universidad de la Salle, 2020, pág. 4).

La Ley 1257 de 2008, desarrollada mediante el Decreto 4798 de 2011 propone una estructura sólida de normas nacionales e internacionales, políticas públicas, herramientas y procedimientos para la prevención, sensibilización y sanción de la violencia contra las mujeres en el país, generando recomendaciones a instituciones como el Mineducación para el diseño de estrategias educativas en el entorno público y privado para la prevención de este tipo de violencia, así mismo fue complementado por una orden de la Corte Constitucional en sentencia T-239 de 2018 para el caso de las Instituciones de educación superior, técnica, tecnológica y complementaria respecto a las conductas que puedan implicar discriminación, acoso laboral y sexual o cualquier otro tipo de violencia de género sobre cualquier miembro de la comunidad educativa a lo que el Mineducación da cumplimiento mediante el documento denominado “Enfoque e Identidades de Género para los lineamientos política de educación superior inclusiva” (Universidad de la Salle, 2020).

Del mismo modo la ley 1257 contiene varias reglas importantes en el marco de la Ruta de prevención, detección, atención y protección, estableciendo por ejemplo que son competentes para acceder a las medidas dispuestas tanto para mujeres víctimas de violencia como para sus hijos, que están legitimados para solicitarlas la víctima, un defensor de familia o cualquier otra persona que actúe en su nombre, que se otorgará una medida provisional mientras se programa la audiencia de trámite que deberá agendarse entre los 5 a 10 días siguientes, que la víctima tiene derechos a elegir si quiere o no confrontar a su victimario en cualquiera de los espacios de atención, que es procedente el recurso de apelación que lo decidirá un Juzgado de Familia, que ante el incumplimiento de la decisión de Comisaría o Juzgado y posterior al reporte ante en despacho que lo tramitó se llevará a cabo el mismo procedimiento inicial, tratamiento y acompañamiento reeducativo y terapéutico para el victimario y jurídica, médica, psicológica y psíquica para la víctima, entre otras disposiciones (Rodríguez & Sanchez, 2020, págs. 14-18).

La ley 1719 de 2014 reformó el código penal y el de procedimiento penal con el fin de implementar medidas para la garantía del acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en especial en el marco del conflicto armado frente a lo cual ya se había expedido la Ley 1448 de 2011 que establece medidas para materializar las garantías de estas, como la verdad la justicia y la reparación (Rodríguez & Sanchez, 2020). En el marco de eventos desafortunados de violencia contra la mujer, específicamente en el caso Rosa Elvira Celis, una mujer que fue agredida sexualmente y posteriormente asesinada en la capital del país se expide la ley 1761 de 2015 tipificando el feminicidio como el homicidio de una mujer por su condición de ser mujer como delito autónomo (Universidad de la Salle, 2020).

Ahora bien, en materia penal también se encuentran involucradas varias entidades para la materialización de la ruta cuando se trata de violencias que constituyen delito, adscritas a la Fiscalía General de la Nación, las Unidades de Reacción Inmediata (URI), los Centros de atención a la violencia intrafamiliar (CAVIF), los Centros de atención e investigación integral a las víctimas de delitos sexuales (CAIVAS) y el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV), sin embargo la mayoría de estos solo se encuentran en ciudades capital, en otras áreas como la salud, el Ministerio y en virtud de la ley 1257 ha impuesto obligaciones a las IPS y EPS respecto a las víctimas de violencia con medidas como la alimentación, transportes, habitación para estas y sus hijos durante seis meses cuando pertenezcan al régimen subsidiado, y para todas las demás instituciones involucradas como la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensoría del Pueblo, Personerías, Instituto Nacional de Medicina Legal, Casas de Justicia, Casa de Igualdad de Oportunidades, etc., se han establecido obligaciones para prevenir, detectar, atender, proteger, orientar, sensibilizar, apoyar y sancionar a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos (Rodríguez & Sanchez, 2020).

Otro grupo de normas se han expedido en función de lograr la eficacia de la política y la ruta en referencia, por ejemplo, el Decreto 164 de 2010, creó la Comisión Intersectorial "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", los Decretos 780 de 2016 y 1630 de 2016 contienen lineamientos para el sector salud y protección social relativo a las mujeres víctimas de violencia, el CONPES 3931 de 22 de junio de 2018 establece lineamientos para "la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP", el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y la Ley 1955 de 2019 establecen como pacto por la equidad, "el fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género" y finalmente toda esta estructura se pretende articular a través del Decreto 1710 de 2020,

en materia de información y acciones efectivas que se puedan ver materializadas en las realidades de las mujeres que sufren de violencia, y en el caso especialísimo cuando además se encuentran en condición de vulnerabilidad como es el caso de las niñas y adolescentes (Senado de la República, 2020).

Toda esta estructura dispersa, sin contar con el amplio reconocimiento jurisprudencial de los deberes del Estado y sus instituciones para erradicar la violencia de género y las falencias existentes en su materialización, permite evidenciar que si se han venido realizando esfuerzos para conseguir que estas tengan un efecto cuantificable en la vida de las colombianas pero que la problemática también es muy extensa, continua y progresiva, por lo que debemos preguntarnos si realmente la respuesta es la cultura leguleya y si en escenarios como la pandemia por Covid-19, la política, las rutas y la acción estatal, traídas a colación lograron un efecto positivo y real frente a las realidades de violencia en comunidades como San Vicente del Caguán, sumando a ello el propio contexto socioeconómico, cultural y de conflicto, lo cual se analiza en el siguiente capítulo.

## **Capítulo 2. La violencia de género (mujer) durante la pandemia en Colombia, desde el contexto nacional y local.**

A partir de marzo del año 2020 se decretó la emergencia sanitaria por Covid-19 en Colombia en el marco de la pandemia mundial, que más allá de las graves afectaciones de salud significó enormes transformaciones en la vida social y económica a nivel mundial, además de otras implicaciones en contextos de vulnerabilidad como en el caso de las zonas de conflicto, para comunidades específicas como los indígenas, campesinos, líderes comunitarios, mujeres, etc., especialmente debido a los confinamientos que acrecentaron la ausencia del Estado y la presencia y acción de los violentos tal como ha sido reportado por Organizaciones nacionales como la Defensoría del Pueblo y el Observatorio Colombiano de las Mujeres e Internacionales como el Comité Internacional de la Cruz roja y ONU Mujeres (Riera, 2021).

Desde el análisis de este contexto Morales (2021) precisa que de acuerdo a lo señalado por ONU Mujeres y el Observatorio Nacional del Ciudadano, el confinamiento social “ ha sido un catalizador de los problemas al interior de las familias” (p. 2), agravando la tensión y las enfermedades y trastornos mentales en virtud de las preocupaciones de salud, laborales, económicas y de seguridad alimentaria y financiera, lo que se suma a las falencias institucionales y la falta de eficacia de las políticas públicas que enmarcan la garantía de sus derechos y libertades.

Es así que, en el caso específico de las mujeres solo en el primer mes de confinamiento, en Colombia se reporta un aumento de 129,15% de llamadas a la línea 155 por violencia con respecto al mismo periodo del año 2019, con un aumento de 141,91% en hechos de violencia intrafamiliar y 76,47% por hechos de violencia sexual, cifras que de acuerdo a organizaciones internacionales

como ONU Mujeres serían mucho más altas 161% en violencia intrafamiliar para ser exactos y en general de acuerdo al Observatorio Colombiano de las mujeres al menos el 90% de las llamadas recibidas correspondió a mujeres y para el caso del departamento del Caquetá el aumento de reportes por el canal telefónico durante ese primer mes fue de más del 500%, ocupando el segundo lugar. Por su parte la Corporación Sisma Mujer indica que los casos atendidos se incrementaron en 191% respecto al mismo periodo del año anterior (Corporación Sisma Mujer, 2020).

Ahora bien, solo durante los primeros tres meses de la pandemia, la Fiscalía<sup>1</sup> evidenció que acaecieron bajo el conocimiento del Ente, 19 feminicidios en el país y al menos 3.000 casos de violencia intrafamiliar (Morales, 2021) y entre 25 de marzo y el 31 de julio de 2020 reporta 55 mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres lo que no coincide con los datos de organizaciones como el Observatorio Feminicidios Colombia, la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) y la Fundación Feminicidios Colombia que coinciden en que en el mismo periodo ocurrieron al menos 161 casos (Diaz & Monroy, 2020). Entre enero y agosto del 2020 se reportaron 60.581 por el mismo delito y 24.850 por violencia sexual (Montaño, 2021).

La misma Corporación traída a colación refiere que las cifras son alarmantes pero que la cuarentena y las restricciones propiciaron un escenario mucho más preocupante, las barreras para el acceso a las rutas de prevención, detección, atención y protección, por una parte considerando la imposibilidad de desplazamiento por las restricciones y la detención de los servicios de transporte, y por otro por las dificultades de acceso, calidad, cobertura y conectividad para acudir a los canales habilitados frente a la nueva realidad.

---

<sup>1</sup> <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/positivo-balance-en-resolucion-de-feminicidios-homicidios-violencia-intrafamiliar-y-delitos-sexuales-reporta-la-fiscalia-en-casanare-en-lo-corrido-de-2022/>.

Sobre este asunto, debe hacerse énfasis que de acuerdo a Cordoba (2021) al menos el 19 % de las mujeres en el lapso de edad de 15 a 49 años en Colombia se sostiene sobre la brecha en uso y acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones lo cual se recrudece en las áreas rurales y en los grupos familiares con vulnerabilidad socioeconómica. En esa misma línea, se reconocen las problemáticas en materia de acceso a la salud, a la información y atención en lo que respecta a los derechos reproductivos, entre estos a la planificación, así mismo el modo como los contextos de conflicto armado acrecentaron los riesgos para las mujeres rurales, indígenas y afrocolombianas, incluyendo hechos de desplazamiento y confinamiento forzado (Corporación Sisma Mujer, 2020).

Otra de las realidades que se visibilizan, resultan del campo laboral, frente a lo que se indica que si ya de por si existía una enorme brecha de desigualdad entre hombres y mujeres antes de la pandemia, en el marco de esta el desempleo y el trabajo desde casa aumento el riesgo de violencia para las mujeres especialmente en el hogar pues confino a las féminas con sus victimarios las 24 horas del día, lo que además propicia la violencia económica y psicológica (Corporación Sisma Mujer, 2020). La brecha en materia de desempleo es corroborada por Montaña (2021) mediante datos del DANE, donde se puede encontrar que la diferencia porcentual entre septiembre y diciembre de 10.9% para los hombres y a 19.6% para las mujeres.

En el caso del Caquetá Torres (2021) recopila el histórico de violencia, discriminación, desigualdad y aislamiento de las mujeres en los diversos escenarios de convergencia del departamento, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, esto se suma a la precariedad de la presencia y acción estatal, el difícil acceso a los servicios públicos esenciales, las pocas

oportunidades laborales, pero con mayor fuerza los efectos directos o indirectos del conflicto armado que no deja fuera de su radar ni a las niñas, discapacitadas o adultas mayores e indica que estos hechos han aumentado progresivamente durante los últimos años y esta se recrudece en los casos en los cuales el victimario pertenece o tiene nexos con grupos armados ilegales, narcotráfico o bacrim, por el miedo a las represalias.

Frente a lo anterior, Morales (2021) por su parte reconoce que la violencia contra la mujer es un fenómeno histórico, sociopolítico, cultural y estructural lo que implica que no es suficiente con la expedición de normas y el establecimiento de políticas públicas si estas no tienen un alcance universal y su eficacia sobre las realidades de las féminas, mas aun sobre las mas vulnerables, no trasciende al plano material, sean cualesquieran las causas de ello, pero con mayor razón si resulta de falencias estatales.

Todas estas situaciones relatadas se continúan perpetuando aun cuando las medidas de confinamiento se levantaron y aunque las cifras de violencia se reduzcan, lo cual no se debe precisamente a un freno en las prácticas violentas sino a las dificultades para el acceso y a la ausencia de coordinación entre unos y otros entes competentes para armonizar las cifras y esto sin contar con el hecho de que muchas mujeres no denuncian por razones como el miedo o la falta de confianza en las instituciones, es por esto que es indispensable profundizar en el tema, en casos concretos, para establecer desde la perspectiva de las mujeres si realmente consideran que cuentan con las herramientas, el acompañamiento y la protección del Estado y sus instituciones y si estas son eficaces en el marco de realidades violentas (Montaño, 2021).

Para ello se acude a una población muestra del municipio de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá, teniendo como referencia las realidades de conflicto, etc., de lo cual se presentará los resultados en el capítulo siguiente.

### Capítulo 3. Perspectiva local barrio el Camping del Municipio de San Vicente del Caguán sobre la ruta de violencia de género (mujer) durante el periodo de pandemia 2020-2022.

Se logran recopilar 25 encuestas de mujeres de la comunidad del barrio el Camping del municipio de San Vicente del Caguán, de las cuales se logran los siguientes resultados

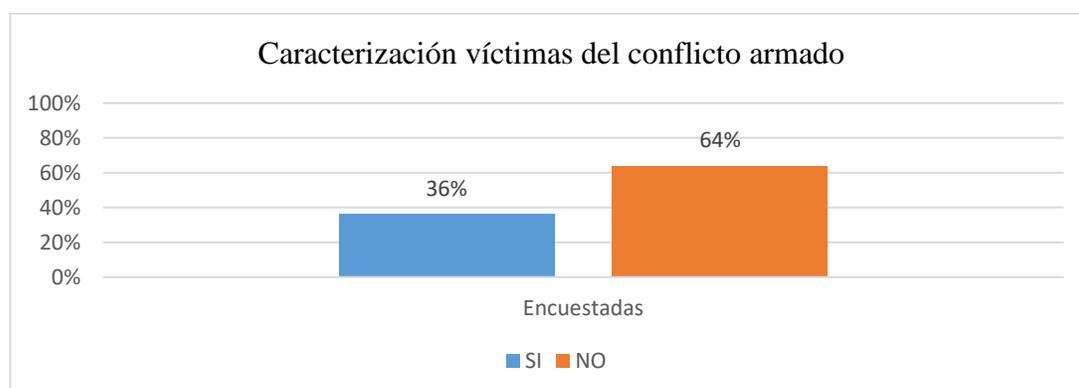
Ilustración 1. Nivel socioeconómico de las participantes.



Fuente: Elaboración propia.

Se logra establecer que al menos el 84% de las participantes pertenece al menor nivel socioeconómico y esto, aunque no es concluyente para el municipio, lo es para caracterizar al grupo poblacional sobre el cual se desarrolla el estudio.

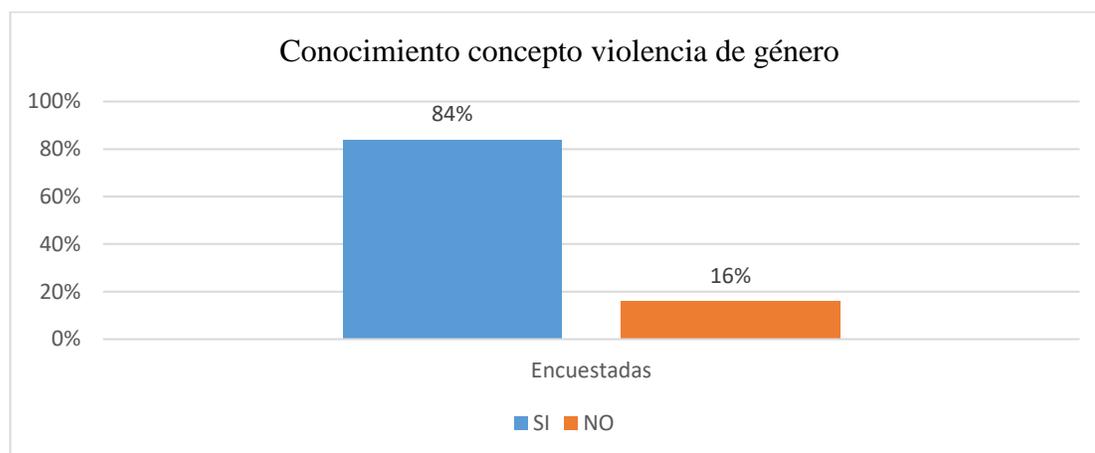
Ilustración 2. Caracterización víctimas del conflicto armado.



Fuente: Elaboración propia

Se encuentra que al menos el 36% de la población femenina encuestada se reconoce como víctima del conflicto armado, cifra que también resulta valiosa para el estudio.

Ilustración 3. Conocimiento concepto violencia de género.



Fuente: Elaboración propia

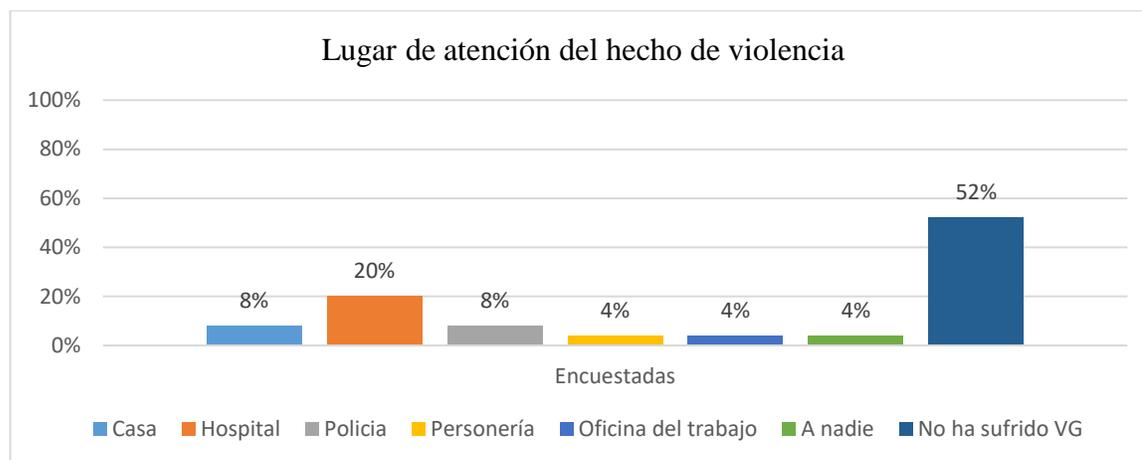
Se establece que solo el 16% del grupo de muestra no sabe lo que es la violencia de género, lo que es corregido por la encuestadora contextualizando de manera clara y detallada lo que esto significa.

Ilustración 4. Auto reconocimiento víctimas violencia de género



Fuente: Elaboración propia.

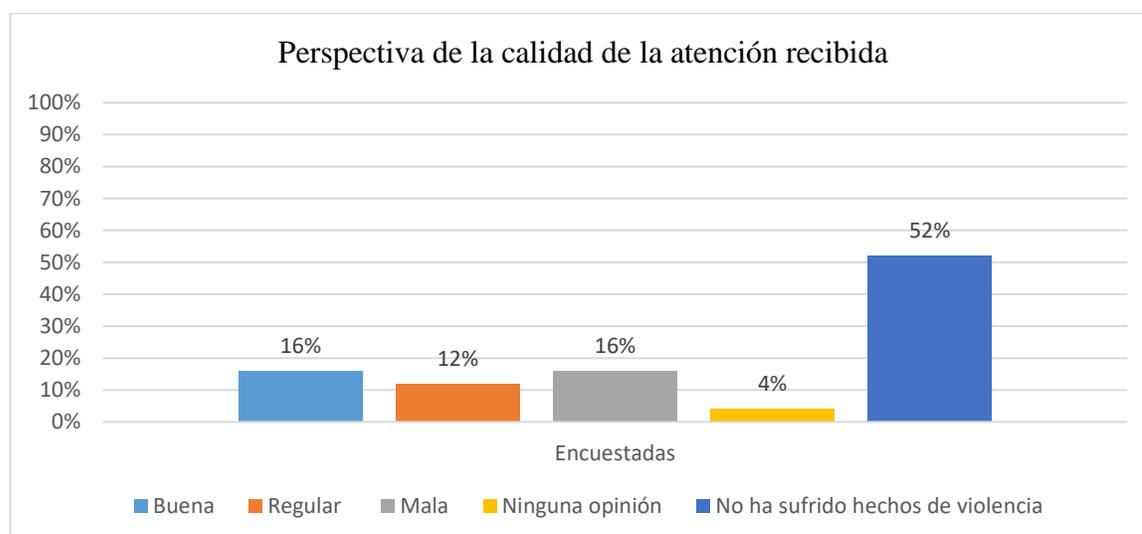
Ilustración 5. Lugar de atención del hecho de violencia



Fuente: Elaboración propia.

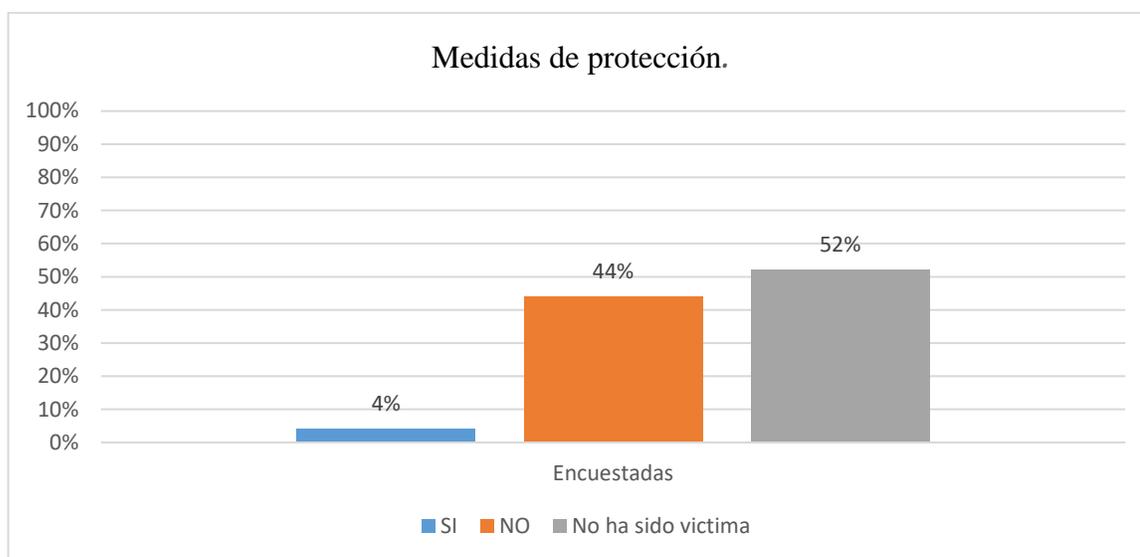
De los dos gráficos anteriores se identifica en primer lugar que el 48% de las encuestadas se autoreconoce como víctima de violencia de género y que de esta población se acudió principalmente al hospital, a la Policía y a familiares y al menos una de ellas manifiesta no haber tenido a quien o a dónde acudir.

Ilustración 6. Perspectiva de la calidad de la atención recibida



Fuente: Elaboración propia.

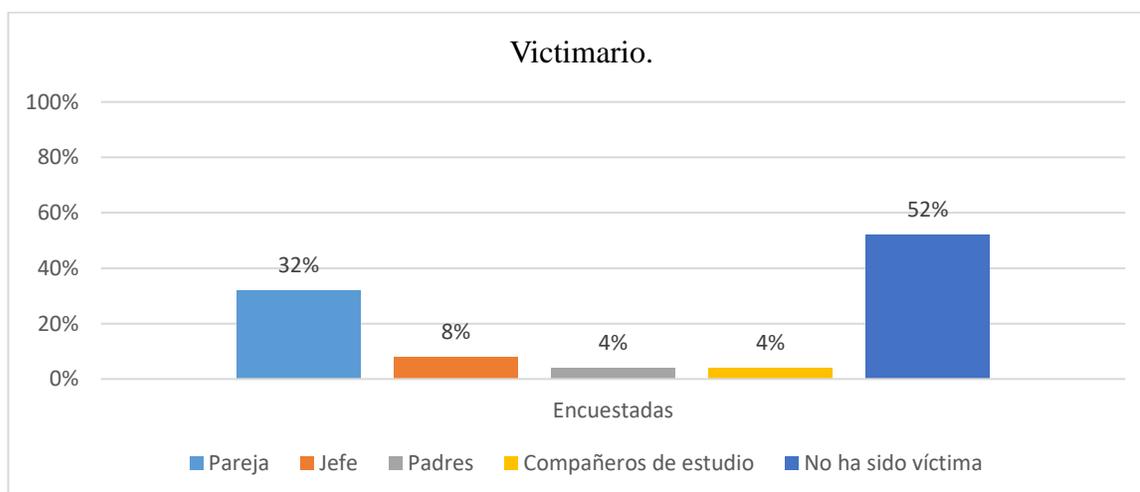
Ilustración 7. Medidas de protección.



Fuente: Elaboración propia.

Casi la totalidad de las encuestadas que se auto reconocen como víctimas de violencia de género indican que no recibieron protección, solo una de ellas considera lo contrario.

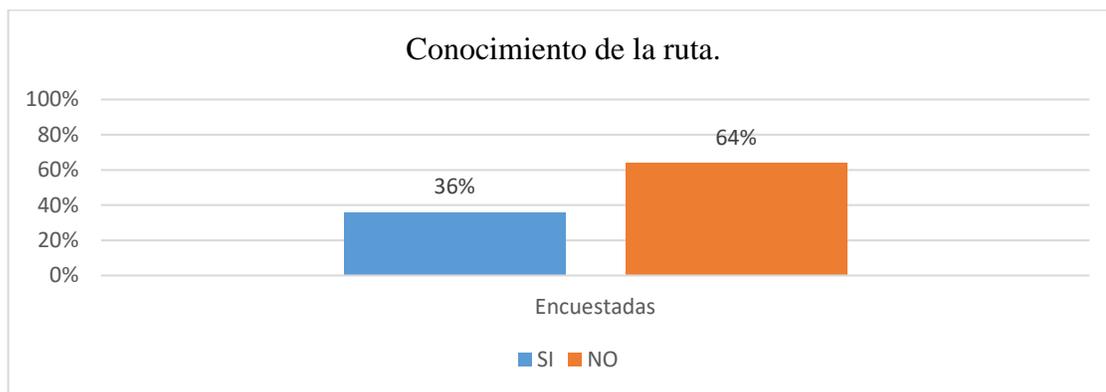
Ilustración 8. Victimario.



Fuente: Elaboración propia.

Se encuentra que el principal agresor es la pareja, y que en todos los casos el victimario era conocido de la víctima.

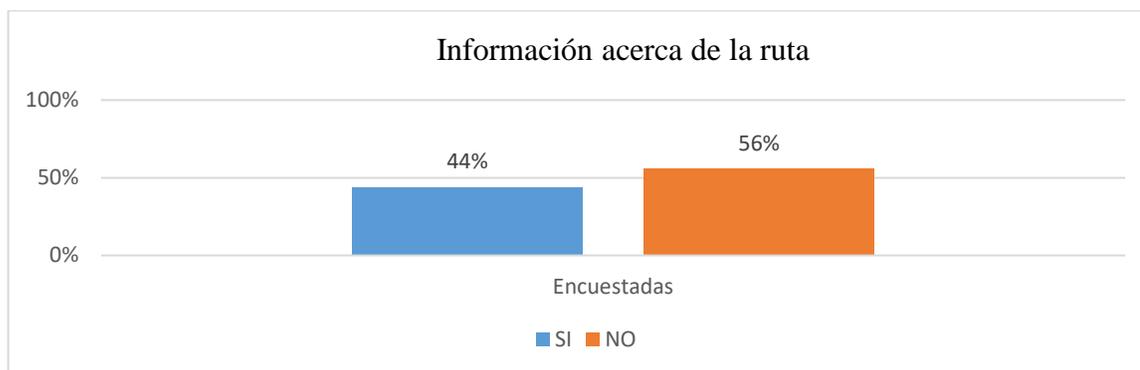
Ilustración 9. Conocimiento de la ruta.



Fuente: Elaboración propia.

Se establece que más del 60% de las encuestadas no sabe que es la ruta de atención y prevención de la violencia de género.

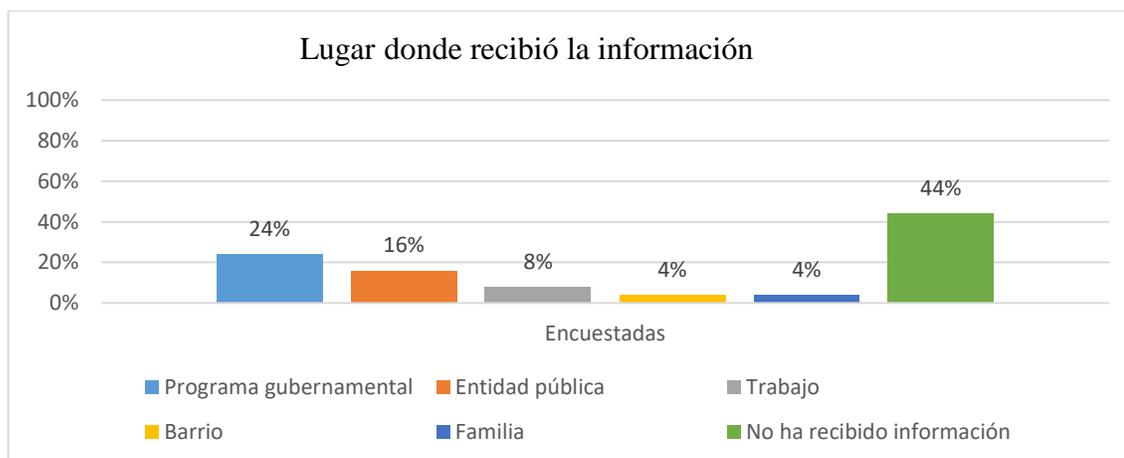
Ilustración 10. Información acerca de la ruta



Fuente: Elaboración Propia

De manera coherente con el hecho que la mayoría de las participantes no sabe de qué se trata la ruta, lo mismo ocurre con el que la mayoría no ha recibido información, socialización o capacitación al respecto.

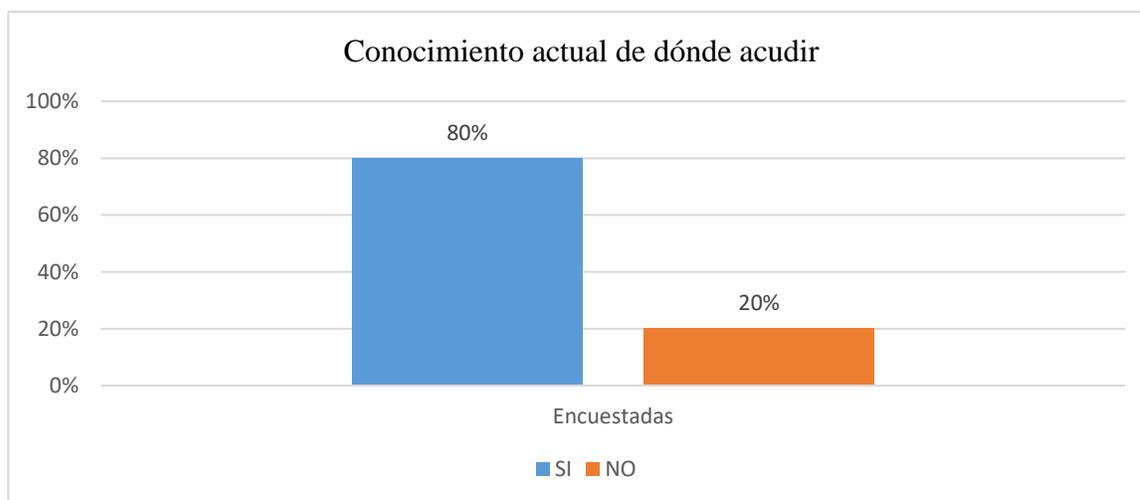
Ilustración 11. Lugar donde recibió la información



Fuente: Elaboración propia.

Se identifica que la mayoría de las encuestadas ha recibido información sobre la ruta y especialmente desde el gobierno.

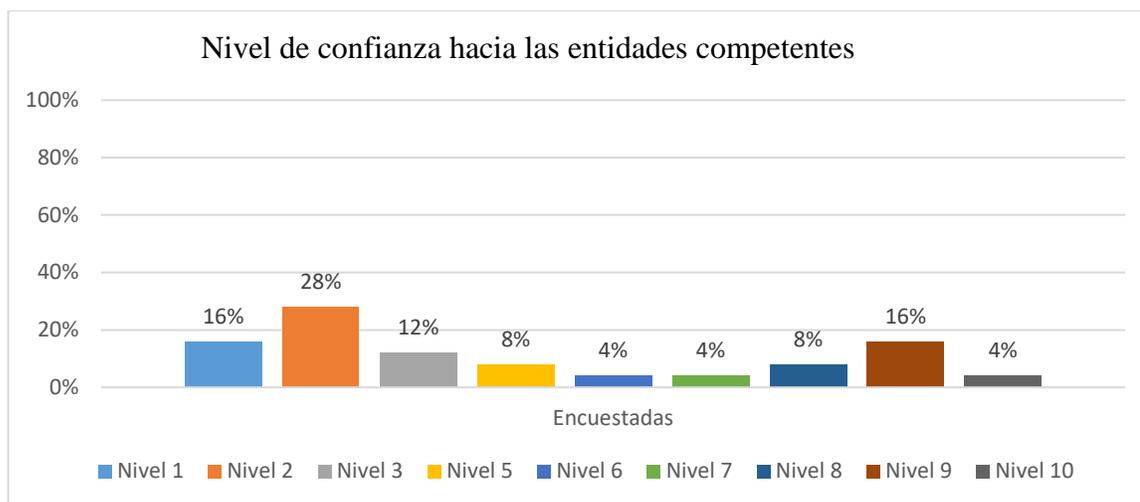
Ilustración 12. Conocimiento actual de dónde acudir.



Fuente: Elaboración propia.

Se puede establecer que la mayoría de las participantes en la actualidad sabe al menos de un lugar al cual puede acudir en caso de ser víctima de violencia de género.

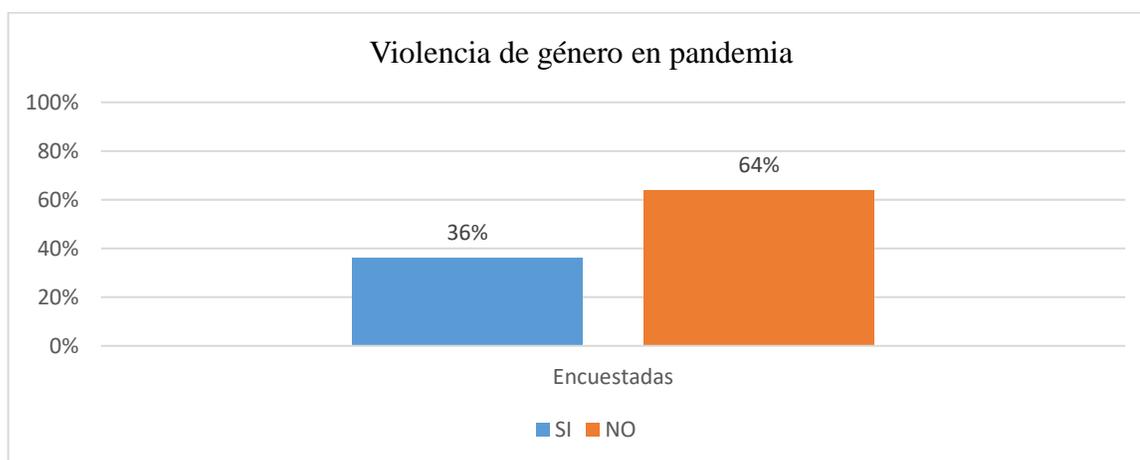
Ilustración 13. Nivel de confianza hacia las entidades competentes



Fuente: Elaboración propia

Se logra establecer que el 64% de las participantes considera que su nivel de confianza en las entidades competentes de la labor de atención, prevención y protección a la mujer víctima de violencia de género, calificando en una escala de 1 a 10, es menor a 5.

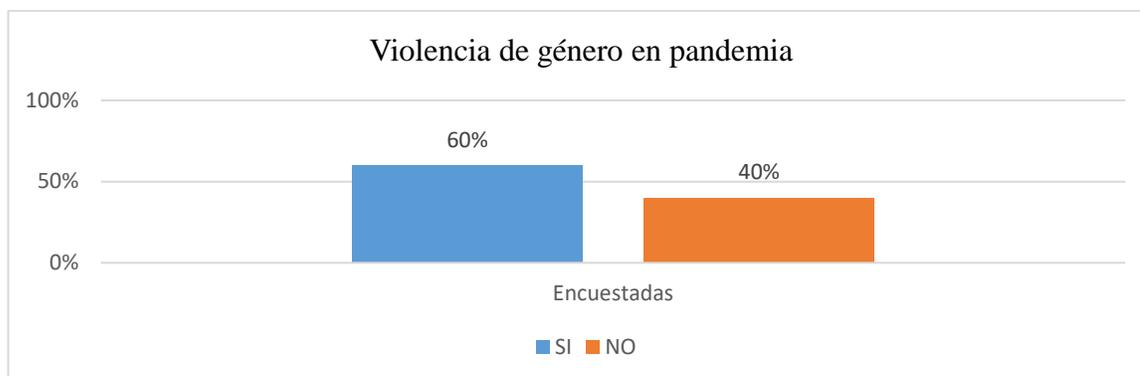
Ilustración 14. Violencia de género en pandemia



Fuente: Elaboración propia

Se encuentra que al menos el 36% de las participantes vivieron hechos de violencia de género en situaciones propias o cercanas.

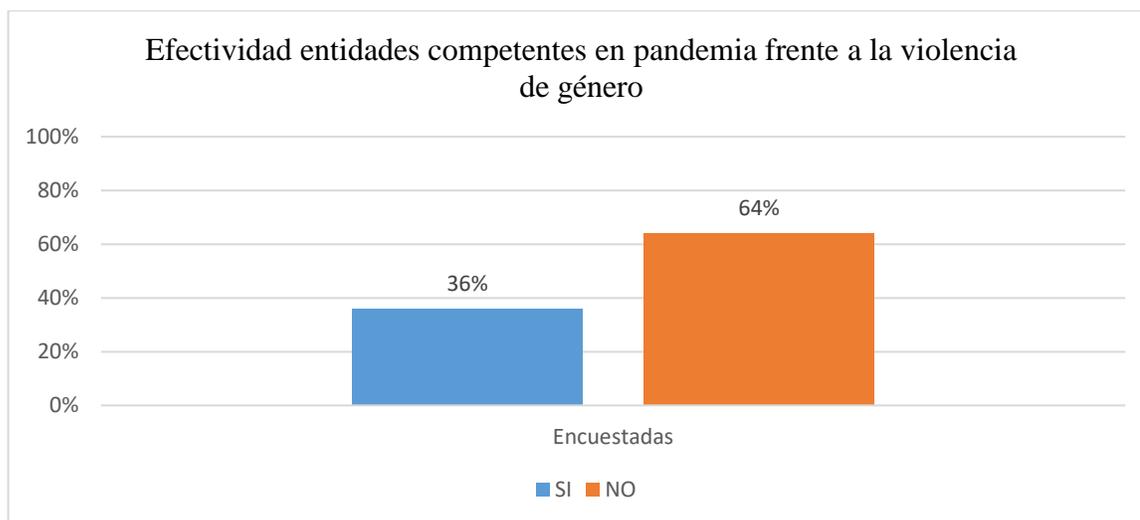
Ilustración 15. La pandemia como factor que favoreció la violencia



Fuente: Elaboración propia

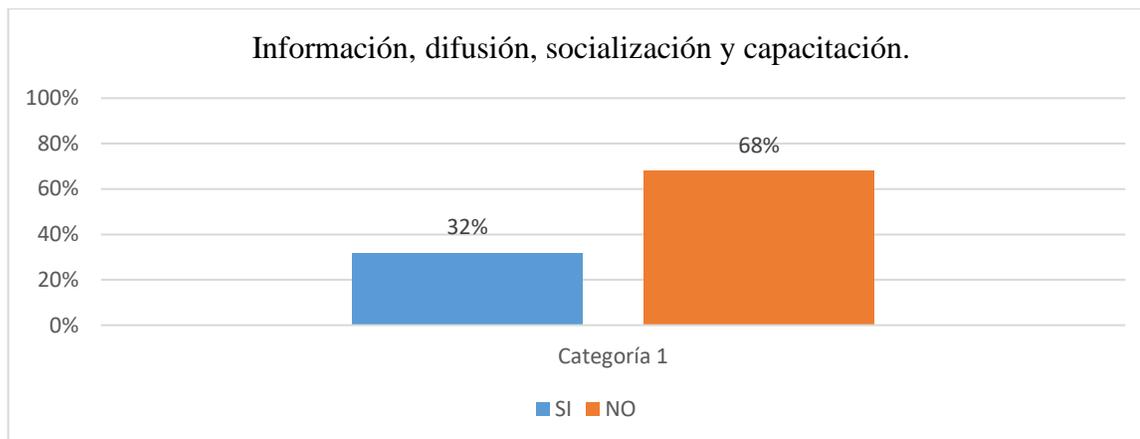
La mayoría de las encuestadas considera que la pandemia es un factor detonante de la violencia de género.

Ilustración 16. Efectividad entidades competentes en pandemia frente a la violencia de género



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 17. Información, difusión, socialización y capacitación.



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las participantes señala que no han tenido acceso, ni han tenido conocimiento de procesos de información, difusión, socialización y capacitación en el marco de la violencia de género y aquellas que responden de manera positiva a esta pregunta manifiestan reparos al respecto, por ejemplo, el hecho que estos espacios solo se generan en fechas especiales como el día de la mujer.

Canales de atención virtual: Al indagar sobre el uso de líneas de atención como redes sociales, aplicaciones, WhatsApp, etc., la totalidad de las participantes coincide en que no ha hecho uso de los mismos, refiriéndose a atención efectiva, porque al menos la mitad de ellas agrega que, aunque se cuente con ellas, nunca contestan o no lo hacen a tiempo. En ese sentido es apenas lógico que durante pandemia tampoco se hizo uso de las mismas.

## **Análisis**

De los resultados obtenidos se logra cumplir el objetivo propuesto enfocado en identificar la perspectiva de las mujeres de San Vicente del Caguán en el departamento de Caquetá, mediante la realización de encuestas a una población muestra, y se puede establecer en términos generales que el contexto socioeconómico, cultural e histórico del territorio propicia la violencia, y eventos como la pandemia la impulsa, lo que también tiene relación directa con el conflicto armado.

La mayoría de las mujeres participantes ha tenido al menos de cerca situaciones de violencia de género, pero no ha sentido que la labor institucional haya sido efectiva para brindar la protección requerida, y mucho menos durante la pandemia, tienen escasos conocimientos al respecto del tema, como identificar situaciones de riesgo o conocer lugares y canales de atención, pues los procesos de socialización han sido mínimos, lo que en definitiva ha permitido que las mujeres de esta comunidad se sientan desconfiadas y desprotegidas por el Estado y la sociedad.

## CONCLUSIONES

La violencia de género, en el caso de las mujeres, corresponde a una realidad en la que convergen factores socioeconómicos, políticos, de gobierno, culturales e históricos, y se vincula con entornos donde en las relaciones de familia, pareja, trabajo, la mujer es disminuida y discriminada.

La mujer, como sujeto de derechos ha sido reconocida como de especial protección no solo en el ámbito internacional sino por la Constitución de 1991, lo cual implica que el Estado y sus instituciones tienen unos deberes para su bienestar y sus derechos y libertades.

El conflicto armado colombiano ha acompañado a muchas comunidades durante décadas, entornos en los cuales la mujer ha sido cosificada y ultrajada, especialmente, mediante la violencia sexual como arma de guerra, y esto ha propiciado otras realidades como el desplazamiento forzado, la baja escolaridad femenina, la sumisión y la dependencia económica. El departamento del Caquetá es uno de los puntos estratégicos del conflicto.

Sobre la violencia contra las mujeres, en todas sus manifestaciones, son competentes en Colombia diversas entidades en virtud de la naturaleza de su labor, en ese sentido se involucran la Fiscalía General de la Nación, las Personerías, Comisarías de Familia, Centros de Salud, Ministerios, Policía, Juzgados, etc., así mismo se encuentran vigentes un enorme cúmulo de normas, políticas, programas, herramientas, etc., con el fin de reducir las cifras y sin embargo no se logra evidenciar que estos se materialicen de manera efectiva.

Muy pocos entornos resultan seguros para las mujeres, y el más violento para ellas es su hogar, incluso del presente estudio se logra establecer que todos sus agresores eran del círculo más cercano a estas.

La pandemia por Covid -19, al implicar medidas de aislamiento en los hogares, trabajo remoto y limitaciones de tránsito, representó un detonante efectivo para la violencia contra las mujeres, pues muchas de ellas se vieron obligadas a estar encerradas con su agresor, algunas se quedaron sin empleo y tuvieron que depender económicamente de sus parejas y a esto se suma la imposibilidad de acceso a servicios de las instituciones competentes y la desconfianza en la eficiencia de las mismas, las cifras presentadas dejan claro que la violencia si aumento durante este periodo y su disminución momentánea depende de situaciones como la falta de armonización de cifras entre unas y otras bases de datos, pues existe una brecha abismal entre los porcentajes gubernamentales a los de las organizaciones defensoras de sus derechos y los entes internacionales.

El estudio desarrollado en el marco de la presente monografía ilustra de manera clara las diversas falencias en la labor institucional en lo que respecta a la ruta de atención, prevención y protección de la violencia de género para las mujeres del municipio de San Vicente del Caguán, la mayoría de estas mujeres no confían en la estructura, en las instituciones o las herramientas, han sido víctimas de este tipo de violencia y no se han sentido ni atendidas ni protegidas, muchas de ellas ni siquiera saben lo que es la ruta a la que se les refiere, labor que cumplió la entrevistadora, los procesos de socialización y difusión son precarios y mínimos y no se cumplen los protocolos exigidos desde el gobierno nacional e internacional.

La pandemia agudizó el problema y disminuyó la capacidad institucional y aunque llegó a considerarse que la virtualidad en la labor del Estado era una gran oportunidad de transformar ámbitos como la justicia, muchas mujeres en Colombia no tienen acceso a un teléfono o a internet de calidad, muchas instituciones, especialmente en municipios de 3 a 6 categoría, tampoco cuentan con ello, o estos son de muy baja calidad, lo que imposibilita la eficacia de los canales de comunicación.

No se puede hablar de efectividad ni de prevención, protección o atención a la violencia contra la mujer si toda la actividad del Estado se limita a la acción formal, como la expedición de una ley tras otra, como si el derecho penal que es de ultima ratio fuera a resolverlo sin acciones materiales.

## Bibliografía

ACDI VOCA-Programa de Alianzas para la reconciliación. (2021). *Plan de Resiliencia Juvenil San Vicente del Caguan*. Obtenido de <http://www.acdivoca.org.co/wp-content/uploads/2021/08/san-vicente-del-caguan-final.pdf>

Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Cordoba, A. I. (2021). *Violencias contra las mujeres en Colombia. Violencias común en la pandemia del covid-19 y en el conflicto*. Heinrich Boll Stiftung. Obtenido de [https://co.boell.org/sites/default/files/2021-08/IDEASVERDES\\_29%20digital.pdf](https://co.boell.org/sites/default/files/2021-08/IDEASVERDES_29%20digital.pdf)

Corporación Sisma Mujer. (2020). *Los derechos humanos de las mujeres no están en cuarentena. Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia*. Obtenido de <https://www.sismamujer.org/impacto-del-covid-en-mujeres-y-ninas-publicaciones/>

Cruz, I., & Garcia, V. (2022). *Comparativo de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género. “De la política pública a la realidad”*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082022000100009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082022000100009)

Damonti, P., & Amigot, P. (2020). *Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2971/297169772008/>

DANE. (2021). *Retos para la igualdad de género en Florencia y Caquetá. Un panorama desde las estadísticas oficiales*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/210219-Caqueta-Florencia-GEDI-v-corta.pdf>

Díaz, S., & Monroy, M. (2020). *Radiografía de la violencia contra las mujeres: lo que dejó la cuarentena*. Obtenido de <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/colombia/>

Espinosa, M. d. (2020). *Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: “La violencia contra la mujer”*. Obtenido de [https://redib.org/Record/oai\\_articulo2795301-enemigo-silente-durante-la-pandemia-covid-19-en-colombia-%E2%80%99Cla-violencia-contra-la-mujer%E2%80%9D](https://redib.org/Record/oai_articulo2795301-enemigo-silente-durante-la-pandemia-covid-19-en-colombia-%E2%80%99Cla-violencia-contra-la-mujer%E2%80%9D)

Fernández, H., & Fernández Matos, D. (2020). *La violencia contra las mujeres y ruta de atención para la protección*.

González Alvarado, J. K. (2020). *San Vicente del Caguán: experiencias significativas en construcción de paz territorial*. Ediciones USTA. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/31295>

Hincapie, M., & Cardona, E. (2019). *Implementación de rutas de atención en violencias de género en la ciudad de Medellín, año 2019*. Obtenido de <https://antioquia.academia.edu/MelissaHincapi%C3%A9Ochoa>

Martínez, S., Tafur, L., Osio, J., & Cortes, P. (2020). *Violencias basadas en género en tiempos de COVID- 19: Análisis con Natural Language Processing*. Obtenido de <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4012>

Ministerio de salud y de la protección social. (2020). Obtenido de Minsalud: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para->

victimas-de-violencias-de-

genero.aspx#:~:text=La%20ruta%20de%20atenci%C3%B3n%20integral,la%20restituci%C3%B3n%20de%20los%20derechos.

Ministerio de Salud y de la Protección Social. (2020). *Violencias de género*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>

Montaño, M. (2021). “Durante la pandemia las mujeres quedaron encerradas con sus agresores”, Linda Cabrera. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/durante-la-pandemia-las-mujeres-quedaron-encerradas-con-sus-agresores-linda-cabrera/>

Morales, J. (2021). *Violencia familiar: un problema de salud pública en tiempos de pandemia*. Interamerican Journal of Medicine and Health. Obtenido de <https://www.iajmh.com/iajmh/article/download/176/216/1013>

Nikken, P. (2010). *La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Obtenido de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf;sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;sequence=1)

Palomino, D. (2021). *Violencia de género en Colombia: epidemia silenciosa en medio del Covid-19*. Universidad del Valle. Obtenido de <http://revistalatioamericanaumanizales.cinde.org.co/docs/Violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20Colombia.pdf>

Ramirez, L. (2021). *¿Qué es la violencia intrafamiliar y cómo se puede prevenir?* Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/que-es-la-violencia-intrafamiliar-y-como-se-puede-prevenir>

Ramirez, N., & Posso, M. (2016). *Relaciones de poder entre hombres y mujeres: su influencia en el desarrollo de Enfermería*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/305681160\\_Relaciones\\_de\\_poder\\_entre\\_hombres\\_y\\_mujeres\\_su\\_influencia\\_en\\_el\\_desarrollo\\_de\\_Enfermeria](https://www.researchgate.net/publication/305681160_Relaciones_de_poder_entre_hombres_y_mujeres_su_influencia_en_el_desarrollo_de_Enfermeria)

Riera, L. (2021). *Un aumento de la violencia en Colombia hace crecer las consecuencias humanitarias de la pandemia*. EuroNews. Obtenido de <https://es.euronews.com/2021/03/28/un-aumento-de-la-violencia-en-colombia-hace-crecer-las-consecuencias-humanitarias-de-la-pa>

Rodríguez, E., & Sanchez, O. (2020). *Rutas de atención en casos de violencias contra las mujeres. Guía para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias*. Casa de la Mujer. Obtenido de <https://www.casmujer.com/wp-content/uploads/2020/02/libro-rutas-publicacion-digital-1.pdf>

Roza, V., & Martín, C. (2021). *Violencia sexual y basada en género: mapa de ruta para su prevención y atención en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/violencia-sexual-y-basada-en-genero-mapa-de-ruta-para-su-prevencion-y-atencion-en-america-latina-y>

Senado de la República. (2015). *Ley 1761*. Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1761\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html)

Senado de la República. (2020). *Decreto 1710*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153846>

Torres, L. (2021). *"En Caquetá tiene mas derechos una vaca que una mujer": la lucha por la tierra de las mujeres campesinas en Colombia en Colombia*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2021/03/en-caqueta-tiene-mas-derechos-una-vaca-que-una-mujer-la-lucha-por-la-tierra-de-las-lideresas-campesinas-en-colombia/>

Universidad de la Salle. (2020). *Protocolo de atención de violencias basadas en el género en la Universidad de la Salle*. Obtenido de <https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/2e870839-6286-49bd-8606-28168b554d05/protocolo-Universidad.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ntAr2of#:~:text=Debida%20diligencia%3A%20la%20Universidad%20se,di%C3%A1logo%20con%20las%20personas%20victimizadas.>

## ANEXOS

### Anexo 1. Encuesta.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?
2. ¿Es víctima del conflicto armado?
3. ¿Sabe que es la violencia de género?
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió?
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindo protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
8. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información.
10. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección y atención a las mujeres víctimas de violencia?

11. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

12. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

13. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

14. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

15. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas?
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

## Anexo 2. Respuesta Encuesta

a.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? *1*
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *si*
3. ¿Sabe que es la violencia de género? *si*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudio? *en la casa o wdr al hospital*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular? *Mala*
  - ¿considera que se le brindo protección? *no*
5. ¿Quién era su victimario? *padre*
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? *NO*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió. *NO*
8. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? *si*
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique quien obtuvo la información. *policia  
obtuvo información de la radio*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle atención a las mujeres víctimas de violencia? *2*

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

SI

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión y si la información fue clara y la entendió.

NO ha habido espacios

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección a violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? NO contestar.
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

b.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 1 .
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? NO
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: Si  
  - ¿a donde y a quien acudió?  
acudí a la policía
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
regular porque no lleve los procesos .
  - ¿considera que se le brindo protección?  
NO .
5. ¿Quién era su victimario?  
mi esposo .
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
NO
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
NO
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
SP → hospital .
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique dor quien obtuvo la información. NO
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle prot atención a las mujeres víctimas de violencia?

2

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

SI

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

NO

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? - NO
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? - NO

c.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 1
2. ¿Es víctima del conflicto armado? SI
3. ¿Sabe que es la violencia de género? SI
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió?  
en casa, madre
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
regular
  - ¿considera que se le brindo protección?  
NO
5. ¿Quién era su victimario?  
esposo
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
NO se
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
NO
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
NO
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
SI
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información.  
policia - me brindo la informacion el IC
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección y atención a las mujeres víctimas de violencia?  
2

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

SI

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

NO

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? NO
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

d.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 2
2. ¿Es víctima del conflicto armado? No
3. ¿Sabe que es la violencia de género? Si
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: Si  
- ¿a dónde y a quién acudió?  
Policia  
- ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
mala, no atendieron mis demandas  
- ¿considera que se le brindó protección?  
no
5. ¿Quién era su victimario?  
pargo
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? No
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia  
no
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
Si
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique  
quien obtuvo la información.  
R) acudiria a la carcer
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle  
atención a las mujeres víctimas de violencia?  
R) le daría un 9.

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

R) NO

13. ¿Desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

R) SI

14. ¿Desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

R) NO

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

R) SI PASAN PERSONA A INFORMARME CUAL ES LO IMPORTANTE LA PROTECCIÓN DE LA MUJER.

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía whatsapp, o semejantes para encontrar atención y protección en violencia? NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

e.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? → 7
2. ¿Es víctima del conflicto armado? → NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? → NO SÍ
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: NO  
- ¿a donde y a quien acudió? sí/no  
- ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular? m  
- ¿considera que se le brindó protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? NO SÍ
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? NO
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? NO
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique dónde quien obtuvo la información.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia?

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

Rta NO TUVIC.

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

Rta.

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le mereció y si la información fue clara y la entendió.

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía whatsapp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia? NO

- ¿ha hecho uso de ellas?
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

f.

- ¿Cuál es su estrato socioeconómico? *numero uno*
- ¿Es víctima del conflicto armado? *si reparacio victimas*
- ¿Sabe que es la violencia de género? *si*
- ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
- ¿a donde y a quien acudió? *no*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular? *regular.*
  - ¿considera que se le brindó protección? *no*
- ¿Quién era su victimario?
- ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? *no*
- ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
- si*
- en el programa primera infancia CBI Atufinos.*
- ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y a quien obtuvo la información. *denuncia ala policia. o bienestar familia*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección atención a las mujeres víctimas de violencia? *3 %*

¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

no

¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género? **SI**

¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

no

¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia? **911**

- ¿ha hecho uso de ellas? **no**
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? **no**.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? **+**
2. ¿Es víctima del conflicto armado? **NO**
3. ¿Sabe que es la violencia de género?  
**SI,**
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: **SI**
  - ¿a donde y a quien acudió?  
**en una solicitud de un empleo. NO tenía donde ir**
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
**Ninguna.**
  - ¿considera que se le brindo protección?  
**NO.**
5. ¿Quién era su victimario?  
**un jefe.**
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
**SI.**
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia  
**SI**
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
**en Bogotá.**
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
**NO.**
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y  
quien obtuvo la información.  
**NO sebría.**
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protecció  
atención a las mujeres víctimas de violencia? **5**

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

SI

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han est presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las muj en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el bar municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le m y si la información fue clara y la entendió.

NO.

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en ci violencia? NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? ninguna.
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

h.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 7
2. ¿Es víctima del conflicto armado? Si desplazamiento
3. ¿Sabe que es la violencia de género? NO
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió?
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindo protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia Si
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
programa de la primer infancia
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
iria ala fiscalia
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y a quien obtuvo la información.  
NO
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia?  
1

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

durante la pandemia no hubo ningún maltrato

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

NO

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? NO son útiles
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

i.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 4
  2. ¿Es víctima del conflicto armado? SI
  3. ¿Sabe que es la violencia de género? SI
  4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
    - ¿A donde y a quien acudió? En casa, Acude a la policía
    - ¿Cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
Regular no brindado suficiente apoyo a las víctimas
    - ¿considera que se le brinda protección?  
NO
  5. ¿Quién era su victimario?  
Esposo
  6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
NO
  7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
NO
  8. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
SI
  9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde quien obtuvo la información. Debo dirigirme comisaría, me lo dijeron en una reunión de trabajo de mis hijos
- ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia?
- 2

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

SI

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

la información fue clara y acerta

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia? -SI

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? no contestar
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

j.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? *Estrato 4*
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *SI*
3. ¿Sabe que es la violencia de género? *SI*  
*es cuando se sufre de maltrato psicológico, físico, económico*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a dónde y a quien acudió?  
*en casa psicólogo del hospital de adic*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
*mala no contestar teléfono a tiempo.*
  - ¿considera que se le brindó protección?  
*NO de ningún tipo*
5. ¿Quién era su victimario?  
*ESPOSO*
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*NO*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*NO*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique dónde y de parte de quien la recibió.  
*NO*
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
*al hospital*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y quien obtuvo la información. *no se a donde acudir.*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección atención a las mujeres víctimas de violencia?  
*1.*

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

S

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

S

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merec y si la información fue clara y la entendió.

NO el municipio no se a acerca de al barrio para socializar información por parte de ellos

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso violencia?

NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? N V
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? N

k.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 7
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *si desplazada*
3. ¿Sabe que es la violencia de género? *si*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió?  
*al hospital*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
*mala no prestan atención a nuestras quejas*
  - ¿considera que se le brindó protección? *no*
5. ¿Quién era su victimario? *esposu*
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*no*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*no*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
*no*
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
*estacion de policia*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y a quien obtuvo la información.  
*estacion de policia*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia?  
*6 regular*

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

no

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

no

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

no

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le mereció y si la información fue clara y la entendió.

no

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

no

- ¿ha hecho uso de ellas?
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

1.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 5
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? fu todos multiples que afecta con las n sea humano sea físico, verbal, Económico.
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿A dónde y a quién acudió?  
fu víctima en casa - acude al hospital.
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
Buena.
  - ¿considera que se le brindo protección?  
no
5. ¿Quién era su victimario?  
esposo
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
no
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
no
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
no a la police
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información. debo dar mi numero a un pastor de salud. fu informas fu obtuve medidas de proteccion.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia?  
3.1.

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

Si - mi mejor amiga

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

no están presentes

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

Si

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el bar municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le mereció y si la información fue clara y la entendió.

no

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

Si

- ¿ha hecho uso de ellas? no
- ¿Qué opinión le merecen? nunca contacté
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? no

m.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 1
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe qué es la violencia de género? SI  
la discriminación que hay de una persona hacia otra  
con identidad diferente
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: NO  
- ¿a dónde y a quien acudió?  
- ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
Buena  
- ¿considera que se le brindó protección?
5. ¿Quién era su victimario?  
NO aplica
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
SI se cual es rutas de atención pero no  
de genero
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia  
NO.
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
NO SE
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
NO.
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde  
quien obtuvo la información. pues en caso de que fueran  
sido víctimas iría a la policía si mi v  
marido fueran conocido.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle prot  
atención a las mujeres víctimas de violencia? 8.

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

Si, un vecino no quiso permitir que un ~~vecino~~ familiar quey se quedara en la casa por su condición

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO mucho.

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

Si, Bastante se escuchaban agrosiones o casos de violencia física, económica y emocional.

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

Si, con instituciones de icbf - modalidades familiares.

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO.

- ¿Qué opinión le merecen?

- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO.

n.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 1 Bajo.
2. ¿Es víctima del conflicto armado? SI
3. ¿Sabe que es la violencia de género? SI
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió? NO.
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
Que debe ser algo importante en la sociedad
  - ¿considera que se le brindo protección?
5. ¿Quién era su victimario?  
1
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
Si conozco las rutas.
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
SI por parte de programas de atención integral.
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información.  
Si sabría que hacer, me dirigo a la policía y Comisaría.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia? 7.

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO, pero si e escuchado de casos de personas.

13. ¿Desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

Casi no realizan bien el trabajo de concientización.

14. ¿Desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merece? NINGUNA.
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO.

N.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? *1*
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *no*
3. ¿Sabe que es la violencia de género? *si*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió?  
*en el trabajo, acudi a la oficina laboral*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
*mala*
  - ¿considera que se le brindo protección?  
*ninguna*
5. ¿Quién era su victimario?  
*JEFE*
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*no*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*no*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
*si*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde quien obtuvo la información.  
*policial - la informacion la obtuve de ra di O*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle proteo atención a las mujeres víctimas de violencia?  
*3*

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

SI

13. ¿Desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO se asen presentes, son ineficientes

14. ¿Desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le mereció y si la información fue clara y la entendió.

Solo en fechas como el día de la mujer

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia? NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? he escuchado que no atienden.
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

O.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 4
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? SI
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: NO  
  - ¿a donde y a quien acudió?
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindo protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? NO
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? SI
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió. en el trabajo
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? SI
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde quien obtuvo la información.  
a defensoria o algun comite de convivencia.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección a las mujeres víctimas de violencia?

2. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?  
NO

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?  
SI

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?  
NO

5. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.  
SI en el trabajo

¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?  
NO

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? NO
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

p.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 1
2. ¿Es víctima del conflicto armado? Si
3. ¿Sabe que es la violencia de género? Si
  
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió?  
NO
  - ¿Cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
buena
  - ¿considera que se le brindo protección?  
Si
  
5. ¿Quién era su victimario?  
mis padres
  
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
Si
  
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
de Programar
  
8. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
Si
  
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información.  
por medio de las reuniones del municipio
  
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección y atención a las mujeres víctimas de violencia?  
8/10

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO

13. ¿Desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

14. ¿Desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

SI

¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia? NO HICE USO

- ¿ha hecho uso de ellas?
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

9.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?
2. ¿Es víctima del conflicto armado?
3. ¿Sabe que es la violencia de género? <sup>no</sup>  
*si*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió? *no*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindó protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*no conozco*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia  
*si*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
*en el barrio donde vivo*
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
*a la policia*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y d  
quien obtuvo la información.  
*la policia*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección  
atención a las mujeres víctimas de violencia? *nivel 9*

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

no

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares? Si

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió. no

3. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? no conozco ninguna
- ¿Qué opinión le merecen? línea de atención.
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

I.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? *1*
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *NO*
3. ¿Sabe que es la violencia de género? *SI*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿A donde y a quien acudió?  
*NO*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
*mala, a veces ni van a resolver problemas*
  - ¿considera que se le brindó protección? *que por que se reconcilia despues*
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*SI*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
*SI*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
*Madaleno Familias*
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
*SI*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información.  
*SI*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección atención a las mujeres víctimas de violencia?

¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO

¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

Si en muchas familias

¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece si la información fue clara y la entendió.

Si en programas

Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

Si

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? Ninguna
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

S.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? **4**
2. ¿Es víctima del conflicto armado? **NO**
3. ¿Sabe que es la violencia de género? **SI**
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió? **NO.**
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular? **Buena.**
  - ¿considera que se le brindo protección? **N/A**
5. ¿Quién era su victimario? **N/A**
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? **SI**
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? **NO.**
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? **SI**
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información. **SI**
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección y atención a las mujeres víctimas de violencia? **9**

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO del todo

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI bastante

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

SI grupos de movilidad

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

SI

- ¿ha hecho uso de ellas? NO.

- ¿Qué opinión le merecen?

- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

t.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *NO*
3. ¿Sabe que es la violencia de género?
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió? *NO*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindo protección? *X*
5. ¿Quién era su victimario? *NO*
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? *X*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? *SI*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió. *En la entidad, comisaria.*
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? *SI*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y a quien obtuvo la información. *En la entidad, colegios, comisarias.*
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección atención a las mujeres víctimas de violencia? *10%*

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO

13. ¿Desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

SI

14. ¿Desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

NO

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

NO

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

u.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? BAJO
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? SÍ
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: SÍ
  - ¿a donde y a quien acudió?  
MADRE
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?  
BUENA
  - ¿considera que se le brindo protección?  
SÍ
5. ¿Quién era su victimario?  
COMPAÑEROS DEL COLEGIO
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
SÍ
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género?  
SÍ
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.  
SÍ, FUNDAR J.S.G
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir?  
POLICIA, PSICOLOGO
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique de quien obtuvo la información.  
SÍ, DEL CENTRO FUNDAR J.S.G.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle prot atención a las mujeres víctimas de violencia?  
5

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

SI

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

NO

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen? NO, SE
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia? NO

v.

---

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? *UNO*
2. ¿Es víctima del conflicto armado? *NO*
3. ¿Sabe que es la violencia de género? *NO*
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique: *NO*
  - ¿a dónde y a quien acudió? *estres*
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindó protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? *NO*
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia *NO*
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? *SI*
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde quien obtuvo la información.
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protecc  
atención a las mujeres víctimas de violencia? *1*

12. ¿Tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

NO

13. ¿Desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

NO

14. ¿Desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

SI

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

- ¿ha hecho uso de ellas? NO
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

W.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 1
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? NO
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿A dónde y a quien acudió? NO
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindó protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? SI
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia SI
8. de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió. en la alcaldía.
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? SI - alcaldía
10. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información. en la alcaldía
11. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección y atención a las mujeres víctimas de violencia? 1

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

no

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

si

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

si

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le merece y si la información fue clara y la entendió.

no

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wsp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

no

- ¿ha hecho uso de ellas? no
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?

X.

1. ¿Cuál es su estrato socioeconómico? 3
2. ¿Es víctima del conflicto armado? NO
3. ¿Sabe que es la violencia de género? NO
4. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique:
  - ¿a donde y a quien acudió? NO
  - ¿cuál es su opinión al respecto de la atención recibida, diga si fue buena, mala o regular?
  - ¿considera que se le brindó protección?
5. ¿Quién era su victimario?
6. ¿Sabe que es la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? NO
7. ¿alguna vez ha recibido información acerca de la ruta integral de atención a las víctimas de violencia de género? Si su respuesta es positiva indique donde y de parte de quien la recibió. NO
8. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe a dónde debe acudir? NO
9. ¿si hoy fuera víctima de violencia de genero sabe que debe hacer? Si su respuesta es positiva indique donde y de quien obtuvo la información.
10. ¿Califique del 1 al 10 el nivel de confianza que tiene en las entidades involucradas en brindarle protección y atención a las mujeres víctimas de violencia? 2

12. ¿tuvo alguna experiencia propia o cercana de un hecho de violencia de género durante la pandemia por covid-19?

no

13. ¿desde su conocimiento considera que las entidades a cargo de la ruta integral de atención a las víctimas han estado presentes de manera efectiva durante la pandemia para las mujeres víctimas de violencia de género?

no

14. ¿desde su conocimiento considera que la pandemia permitió espacios más violentos y menos seguros para las mujeres en sus hogares?

si

15. ¿En algún momento se han generado espacios para socializar información sobre violencia de género en el barrio, el municipio o el departamento a los cuales haya tenido acceso? Si su respuesta es positiva indique qué opinión le mereció y si la información fue clara y la entendió.

no

16. ¿Conoce líneas de atención telefónica, vía wpp, o semejantes para encontrar atención y protección en caso de violencia?

no

- ¿ha hecho uso de ellas? no
- ¿Qué opinión le merecen?
- ¿hizo uso de ellas durante la pandemia?